UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1015 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 27 SET. 2019

Vistos los Expedientes Nos. 4856, 5297 y 5578 presentados por la servidora Macedonia Charo Escriba Palomino sobre licencia por enfermedad; y

CONSIDERANDO:

Que, con escritos de registro Nos. 4856, 5297 y 5578, de fechas 05 y 19 de agosto y 03 de setiembre de 2019, la servidora Macedonia Charo Escriba Palomino, Auxiliar de Biblioteca I, Nivel SAC, de la Oficina de Biblioteca e Informática Cultural, ha solicitado licencia por enfermedad presentado los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la licencia formulada por la recurrente reúne los requisitos establecido en los artículos 109° y 110° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la licencia es la autorización para no asistir al centro de trabajo uno o más día. El uso del derecho de licencias se inicia a petición de parte y está condicionada a la conformidad institucional. La licencia se formaliza con la resolución correspondiente; y que las licencias a que tiene derecho los funcionarios y servidores son con goce de remuneraciones, sin goce de remuneraciones y a cuenta del periodo vacacional, respectivamente;

Estando a la opinión favorable de la Oficina de Administración de Personal (Memorando N° 2014-2019-UNSCH-OGA/OAPER); de conformidad con lo dispuesto por los artículos 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 17 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- CONCEDER licencia por enfermedad con goce de remuneraciones a la servidora MACEDONIA CHARO ESCRIBA PALOMINO, Auxiliar de Biblioteca I, Nivel SAC, de la Oficina de Biblioteca e Informática Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCUMENTO	INICIO	FIN	N° DÍAS
CITT A-102-00013601-19	03/08/2019	16/08/2019	14
CITT A-102-00013886-19	17/08/2019	31/08/2019	15
CITT A-102-00014217-19	03/09/2019	16/09/2019	14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1015 -2019-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistema (Portal de Transparencia)
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Racionalización
Área de Escalafón
File Personal
Interesada
Archivo

CAZP/fph